



# INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA LIMPIA DE LA ADMINISTRACIÓN HEALEY-DRISCOLL RECOMENDACIONES SOBRE UBICACIÓN Y PERMISOS

*Los actuales procesos de ubicación y obtención de permisos de Massachusetts están causando retrasos significativos en la transición hacia las energías limpias y se está excluyendo la opinión de la comunidad. Las nuevas recomendaciones sobre ubicación y permisos reducen la burocracia y garantizan una participación significativa de la comunidad para que las infraestructuras de energía limpia necesarias se construyan de manera más rápida y responsable.*

## ¿QUÉ ES LA INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA LIMPIA?



TECNOLOGÍA  
SOLAR



TECNOLOGÍA  
EÓLICA



INSTALACIONES  
DE DIGESTIÓN  
ANAERÓBICA



INSTALACIONES DE  
ALMACENAMIENTO  
DE ENERGÍA



INFRAESTRUCTURA  
DE TRANSMISIÓN Y  
DISTRIBUCIÓN

Necesitamos construir infraestructuras de energía limpia - y rápido - para cumplir nuestros objetivos climáticos legalmente obligatorios, atraer y retener empresas, así como apoyar a nuestros residentes a medida que adoptan la energía solar, los vehículos eléctricos (EVs) y las bombas de calor.

## TODOS EN UNA MISMA MESA

### EMPODERAMIENTO LOCAL

Los municipios conservarán todas las facultades de concesión de permisos para proyectos no sujetos a revisión por parte de la Junta de Ubicación de Instalaciones de Energía (EFSB), como los permisos de zonificación y humedales. Los municipios deben completar su proceso de concesión de permisos en 12 meses y emitir un único permiso consolidado.

Se concederá automáticamente a las comunidades el estatus de interventor, previa solicitud, si se apela ante la EFSB cualquier decisión local sobre permisos.

El Estado crearía normas municipales de concesión de permisos que ayudarían a las comunidades a fijar límites relacionados con la limpieza del terreno, el ruido y otros problemas ambientales.

### PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Una Oficina de Participación Pública en el Departamento de Servicios Públicos ayudaría a las comunidades y a los solicitantes de proyectos con la participación.

Por primera vez, la participación de la comunidad sería obligatoria, incluyendo la cantidad y los tipos de reuniones, un periodo de 60 días para comentarios públicos, esfuerzos para involucrar a las organizaciones comunitarias y esfuerzos para desarrollar acuerdos de beneficio comunitario y análisis de beneficios frente a cargas.

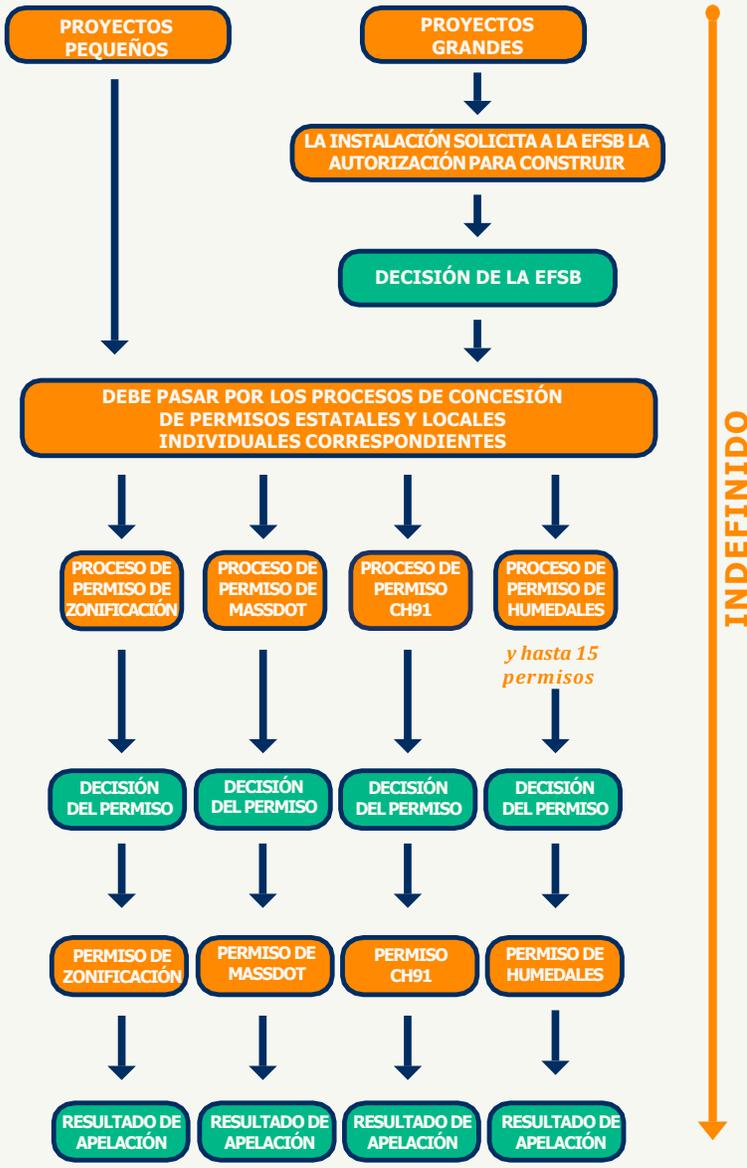


*Esta propuesta se basa en recomendaciones elaboradas por la Comisión de la Gobernadora Healey sobre Ubicación y Permisos de Infraestructuras de Energía Limpia, un diverso grupo de representantes de municipios, organizaciones de justicia ambiental, grupos de defensa del medio ambiente, empresas eléctricas, agricultura, profesionales encargados de la ubicación de la energía, la industria de la energía limpia, la mano de obra, el sector de vivienda y el sector inmobiliario.*

# UN PROCESO DE PERMISOS OPORTUNO

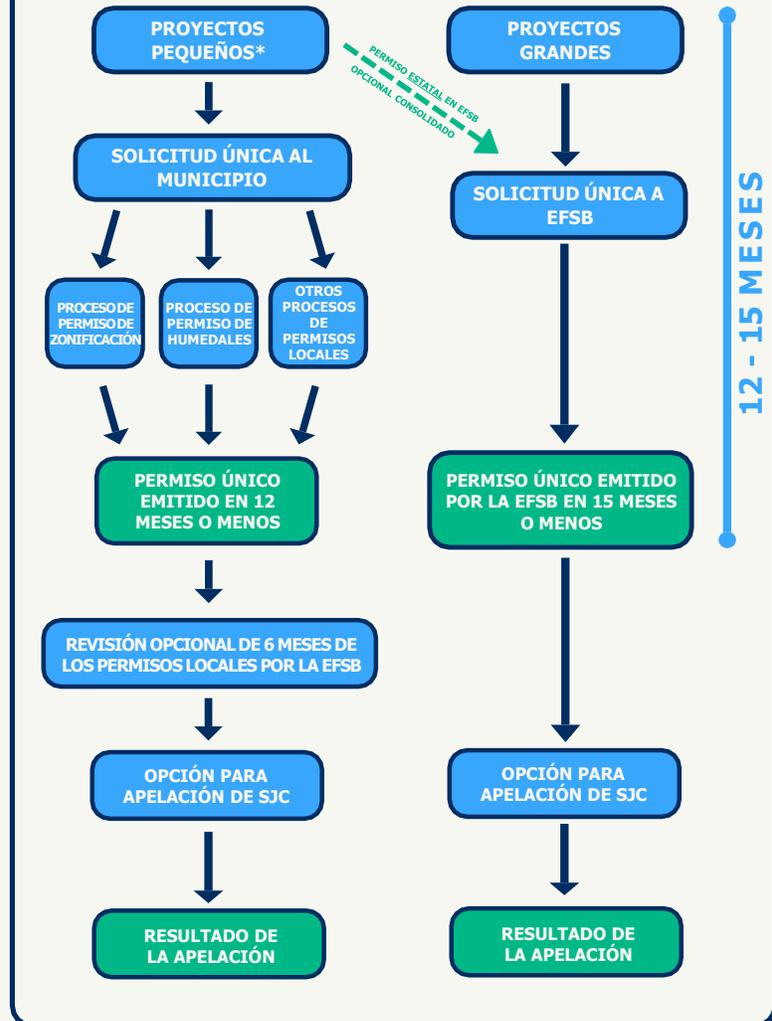


## EJEMPLO DEL PROCESO ACTUAL



Los procesos actuales son confusos y retrasan la tan necesaria infraestructura de energía limpia hasta una década.

## EJEMPLO DEL PROCESO RECOMENDADO



Las autoridades locales y estatales encargadas de los permisos siguen siendo en su mayoría las mismas, pero los plazos se acortan.

\*Los pequeños proyectos de servicios públicos, como pequeñas ampliaciones de transmisión, pueden optar por el proceso de permisos de la EFSB.

## JUSTICIA AMBIENTAL

*Las comunidades de justicia ambiental han sido históricamente las más afectadas por las infraestructuras energéticas y se les ha negado una participación significativa en el proceso de ubicación y concesión de permisos.*

*Estas recomendaciones garantizarán que el proceso de ubicación y concesión de permisos sea justo e inclusivo:*

- ✓ Participación significativa obligatoria de la comunidad
- ✓ Facultar a la Oficina de Justicia y Equidad Ambiental para crear una guía estatal sobre acuerdos de beneficios comunitarios y análisis de beneficios frente a cargas.
- ✓ Instruir al Estado para que trabaje con las partes interesadas a fin de crear orientaciones sobre la idoneidad de las ubicaciones para comprender y evaluar mejor la calidad, el potencial de desarrollo y los impactos sociales y ambientales de las zonas de recursos.

